República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Universidad Bolivariana de Venezuela

Área de investigación "Innovaciones Educativas"

FACILITAR LA ENSEÑANZA A LOS JÓVENES CON SÍNDROME DE ASPERGER QUE INGRESEN A LA UBV- Mérida.

PLAN DE ELABORACION DE LA METODOLOGIA PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE USANDO LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE COMO EJEMPLO PARA LOS JOVENES CON SINDROME DE ASPERGER QUE INGRESEN A LA UBV MÉRIDA

Autora: Lcda. Francy Oviedo Ortiz

Tutora:

Trabajo de grado presentado en opción al grado académico de Magíster

En Educación.

RESUMEN

En ésta investigación se analizaron aspectos relevantes como: Las Necesidades formativas de los jóvenes con síndrome de asperger pueden ser atendidas usando la metodología de las comunidades de aprendizajes, importancia estratégica del proceso de formación y del proceso de inclusión promovido por esta casa de estudio en el contexto ubvista como una práctica educativa, innovadora y transformadora del paradigma de educación que se desarrolla actualmente en este universidad.

Esto a fin de proponer un plan de formación que dinamizar una práctica educativa más adecuada a las demandas y necesidades de estos jóvenes, esta investigación se enmarcó dentro del paradigma Crítico, usando el método fenomenológico, el carácter social,

metodológico y formativo para incorporar dentro de la oferta académica en los espacios físicos y educativos de la ubv Mérida.

Se propone un enfoque académico más humanista usando las comunidades de aprendizajes y los estudios abiertos como herramienta metodológica tanto en la sensibilización de los futuros docentes, como en una oferta académica para los jóvenes de nuevo ingreso de la UBV Mérida.

Esta investigación también busca contribuir en la gestión pedagógica y didáctica e innovadora de la UBV como el bastión emblemático de la revolución educativa en Venezuela.

Palabras Claves: NECESIDADES FORMATIVAS, SÍNDROME DE ASPERGER, COMUNIDADES DE APRENDIZAJES, ESTUDIOS ABIERTOS, INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN

Introducción.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se declara la educación como un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria, además un elemento indiscutible como principio articulador del proceso de transformación social, el cual debe ser profundamente humanista y debe tener un carácter de equidad e igualdad y estrechamente relacionado con las necesidades y potencialidades de todas y todos, caracterizar los aspectos legales que fundamentan este trabajo es muy importante ya que nos prepara o abona el terreno para abordar no solo una necesidad en el plano educativo, sino también un deber como constructores de esta nueva república que se plantea desde valores que priorizan al ser humano como el origen y la motivación de los cambios necesarios para lograr la mayor suma de felicidad social, en este sentido desde la Ley Orgánica de Educación expone que dentro los principios rectores de la educación Universitaria tiene: un carácter público, calidad y la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral, la formación a lo largo de toda la vida..., la justicia social, el respeto a los derechos humanos y a la bioética, así como a la participación e igualdad de condiciones y oportunidades. En el cumplimiento de sus funciones, la educación universitaria está abierta a todas las corrientes del pensamiento y desarrolla valores académicos y sociales que se reflejan su contribución a la sociedad. En este sentido impulsar nuevas y más humanas maneras de formación para una población en crecimiento como lo son las personas con síndrome de Asperger, es fundamental para apalancar la sentencia de igualdad de condiciones y oportunidades, es un deber que en cada casa de estudio sea cual fuere su nivel dentro de los subsistemas educativos que brinda el estado venezolano, exista y se respete las adecuaciones que tuvieran que existir para mejorar las oportunidades formativas de las personas con este y otros padecimientos, por ello es tan importante incorporar a esta casa de estudio tan

emblemática como lo es la UBV, la plataforma que permita a los jóvenes con síndrome de asperger una oportunidad justa que posibilite realmente no solo su formación, si no también permitirnos a nosotros los llamados neuro- típicos la posibilidad de disfrutar de los aportes que estas personas tienen que dar a la sociedad, siendo ellos por regla general tan atentos, sensibles y bien dispuestos, pues podemos dar por descontado que estos aportes estarán más que acorde con las nuevas necesidades formativas que se necesitan hoy por hoy. En el Artículo 6 de la LOE acota: Todos tienen derecho a recibir una educación conforme con sus aptitudes y aspiraciones, adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de la raza, el sexo, del credo, la posición económica y social o de cualquier otra naturaleza. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el cumplimiento de la obligación que en tal sentido le corresponde, así como los servicios de orientación, asistencia y protección integral al alumno con el fin de garantizar el máximo rendimiento social del sistema educativo y de proporcionar una efectiva igualdad de oportunidades educacionales. A lo largo del articulado relacionado con lo social formativo y cultural se enfatiza la igualdad de oportunidades, el respeto a las aptitudes y limitaciones de los participantes, tanto que desde Art 35 numeral 2 correspondiente al ingreso reza: Se Demanda la obligatoriedad de proveer a los estudiantes de todo cuanto sus necesidades formativas demanden. Ya esto nos abre la puerta para postular nuevas formas de preparación en las que estas personas puedan desarrollarse en un ambiente más idóneo y adecuado a sus actitudes y aptitudes.

Por ello se propone las comunidades de aprendizajes y los estudios abiertos como una buena alternativa metodológica de formación para los jóvenes con síndrome de Asperger reconociendo en estas una serie de bondades inherentes a su funcionamiento y conformación que posibilita una mejor adaptación de esos jóvenes al sistema educativo universitario.

Existen en el estado Mérida, específicamente en la UPTM Kleber Ramírez, un desarrollo interesante de esta modalidades, que hasta la fecha ha dado buenos resultados, y que sigue expandiéndose dentro del quehacer formativo en las casas de estudios superiores, también en años anteriores se llevó a cabo un convenio con la UESR, y la misión Cultura donde se desarrolló la metodología de comunidades de aprendizaje y durante casi 8 años rindió buenos frutos, esta modalidad no es una novedad ya ha sido probada su potencial y sus bondades, ahora bien adecuar estas bondades a las necesidades formativas de estos jóvenes es el asunto de esta investigación,

Defino de ahora en adelante a las Comunidades de aprendizaje como mecanismo para el desarrollo endógeno de los procesos educativos: una manera más humana de enseñar y aprender.

Experimentar en centros pedagógicos universitarios o más cerca (UBV), la metodología pedagógica de los las comunidades de aprendizajes usándolo como eje transversal en el proceso formativo de los futuros profesionales de la docencia. No solo como herramienta para la enseñanza sino también para el aprendizaje, es un desafía que se debe abordar para lograr la concreción de la equidad, mejora de oportunidades y libertad académica de que tanto se habla.

La Ley Orgánica de Educación en su artículo 36 declara la Libertad de Catedra: El ejercicio de la formación, creación intelectual e interacción con las comunidades y toda otra actividad relacionada con el saber en el subsistema de educación universitaria se realizaran bajo el principio de la libertad, académica, entendida esta como el derecho inalienable a crear,

exponer aplicar enfoques metodológicos y perspectivas teóricas conformes a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la ley.

Venezuela es uno de los países con más leyes y normas proclamadas y aprobadas, en casi todos los ámbitos de la vida, es por ello que no es de extrañar que de mayo de 2016 se aprobó en primera discusión la Ley de atención integral para personas TEA (trastorno del espectro autista) y condiciones similares. Esta ley obliga al estado venezolano a brindarles atención a las personas descritas dentro Trastornos del Espectro Autista:

- Autismo infantil
- Autismo Atípico
- Síndrome de Rett
- Otro Trastorno Desintegrativo de la Infancia
- Trastorno Hipercinético con retraso mental y movimientos estereotipados
- Síndrome de Asperger
- Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo
- Trastornos Generalizado del Desarrollo No Especificado

Esta última ley es la que termina de dar el impulso extra que hace falta para afirmar que esta investigación no solo tiene sus bases legales bien establecidas casi dándonos una orden para la construcción de nuevas posibilidades formativas adecuadas a las necesidades, sino también es un deber humano indispensable y que viene a saldar una deuda histórica con las personas que han sido discriminadas por no encajar en los modelos establecidos por una sociedad elitista y discriminatoria, de competencia e individualismo que se estableció siguiendo lineamientos de un sistema económico que desvirtúa el fundamento epistémico de la educación y lo convierte en un aparato de reproducción de mano de obra útil y formada, ya basta de mirar la educación como un fin de obtener un título, es hora de humanizar uno de los proceso más importantes del hombre, que es la educación.

Capítulo I

Línea de Investigación:

Universidad y Transformación Universitaria en Venezuela, exigencias y demandas para la Emancipación. América Latina y el Caribe. Problemática, del Subsistema de Educación Universitaria en el contexto de la transformación universitaria y la construcción del Socialismo en Venezuela.

Formulación del problema:

La educación y la cultura son los pilares fundamentales para la creación de nuevos ciudadanos y para la refundación de una república, es por ello que apuntar al cambio sustantivo del sistema educativo está más que justificado, la importancia del desarrollo de esta investigación radica en fortalecer el proceso educativo, proporcionar alternativas más adecuada a los tiempos de cambio y revolución del sistema educativo, que aun cuando se ha venido mejorando no ha sufrido cambios trascendentes o de cambios de paradigmas realmente significativos. La realidad plantea que la población de personas diagnosticadas o no con el síndrome de asperger viene en aumento acelerado, existe en Venezuela un número en crecimiento de personas con esta condición, aun no se ha podido establecer realmente una cifra exacta, pero lo innegable es que ha venido ascendiendo exponencialmente. El sistema educativo tradicional fustiga sin discriminación a todos los que pasamos por él, seamos neurotípicos o no, sin embargo para las personas con esta condición es inconmensurablemente más arduo que para los otros, ya la cotidianidad, la sociedad tal y como está establecida es un hueso muy duro de roer, para ellos, lo que para los demás es algo natural y normal, para ellos en muchos casos implica una complicación trascendental. Si podemos decir en línea general que la educación tradicional ------ es un gran mecanismo de masificación a los que la mayoría pudimos con esfuerzo sortear, para estas personas puede llegar a ser realmente intimidante. Es nuestro deber en aras de facilitar este camino ya tortuoso, convertirlo en un sendero más agradable de transitar, que muestre un paisaje atractivo que permita disfrutar el recorrido y llévalo a feliz término.

					,	
ı	ust	111	റാ	CI.	n	n·
J	ust		ca	u	v	

Fernando Savater nos dice: "En cada uno de nosotros, sea cual fuere la ocupación o los intereses que le atareen, hay dos tendencias: la primera de ellas nos impulsa a adherirnos a las opiniones establecidas, a actuar como la mayoría de los que nos rodean, a venerar lo que ellos veneran, a temer lo que ellos temen y a despreciar lo que les vemos despreciar; la otra nos lleva a desmentir las convicciones vigentes a dudar de lo más firme, a buscar otros modos de conducta, nuevos conocimientos y nuevas técnicas, a escupir sobre lo común mente respetado y a buscar la compañía de los réprobos y los descarriados. " yo invito a participar de la segunda tendencia y plantearnos la batalla para la construcción de un nuevo sistema educativo, dando pequeños pero firmes pasos, que nos lleven a plantearnos nuevos escenarios más acorde con la realidad. ¿Qué se persigue con esta investigación?:

La investigación planteada estima poder desarrollar una comunidad de aprendizaje con el enfoque de los estudios abiertos como las que se vienen desarrollando desde la UPTM Kleber Ramírez en los espacios de la UBV, la cual estaría metodológicamente estructurada para atender a los jóvenes con SA/AAF y una modalidad de esta comunidad seria para los participantes de las distintas carreras de docencia ofertada desde la UBV, esta se plantearía como una materia electiva en la cual los participantes conocerán de primera mano las bondades pedagógicas, metodológicas que ofrece esta modo de estudio. A la vez que permitirá sensibilizar a los y las participantes, en cuanto a la condición del Síndrome de Asperger. Esta investigación pueden favorecer, e impulsar el inicio de los cambios necesarios que demanda el sistema educativo venezolano.

La metodología a utilizar es la IAP, en espacios de desarrollo o ambientes de estudio diferentes que permita la posibilidad de contemplar los estudios de nivel universitario con una perspectiva más hologramática, con una pedagogía humanística y crítica donde los participantes puedan promover no solo la formación como parte de un proceso educativo, sino también la investigación participativa en la cual las personas sujetas de estudio, son parte protagonista de la investigación y son además investigadores y promotores de soluciones, es decir que desarrollan una "investigación acción", sujetos activos comprometidos con su entorno social, esta propuesta alienta a los participantes a formar parte de nuevo constructo educativo no solo en lo formativo sino también en lo social, Kearney cita a Etienne Wenger con relación a las comunidades de práctica indica que los seres humanos han formado comunidades que acumulan su aprendizaje colectivo en prácticas sociales llamadas comunidades de práctica (Kearney, 2001.Pág. 22).

El resultado de esta investigación podría proporcionar las bases y fundamentos necesarios para la consolidación de las Comunidades de aprendizajes como una nueva y refrescante propuesta que permita no solo cambiar el paradigma educativo, sino que también pueda ofrecer una mejora sustantiva y podría optimizar la forma de adquirir y desarrollar conocimientos y a la vez elevar el rendimiento académico y sin duda mejorar la estructura competitiva e individualista a las que nos somete la educación superior tradicional con la doble moral de forjarnos como profesionales exitosos preparados para la cruel y dura realidad laboral.

Es apremiantes innovar la estructura de la educación tradicional, y que mejor manera que desde sus entrañas, primero ofreciendo a esta población vulnerable (jóvenes con SA/AAF) una oportunidad más humana de aprender y enseñar, y por otro lado incorporar esta modalidad a los estudios de las carreras de pedagogía, preparando a los nuevos profesionales tanto en las comunidades de aprendizajes como en la sensibilización sobre la condición del síndrome de asperger.

La propuesta se plantea en dos vertientes:

- 1. Usar las metodologías de las Comunidad de aprendizaje y/o estudios abiertos como mecanismo para el desarrollo endógeno de los procesos formativos en los jóvenes con síndrome de Asperger: una manera más humana de enseñar y aprender.
- 2. Proponer la incorporación de comunidades de aprendizajes y /o estudios abiertos a la carga formativa de la UBV Mérida y demostrar que son una buena alternativa de formación, no solo como herramienta para la enseñanza sino también para el aprendizaje, y aprovechar este espacio para sensibilizar a los futuros docentes en la condición del síndrome de Asperger.

Preguntas generadoras:

¿Existe en el pensum de las carreras en docencia dentro de la ubv, alguna materia o electiva que prepare, capacite y sensibilicen a los futuros docentes en el abordaje formativo que necesitan los jóvenes con síndrome de asperger?

¿Será posible que a través de las comunidades de aprendizajes y/o los estudios abiertos se les haga más fácil a los jóvenes con síndrome de asperger incorporarse a los estudios universitarios sin generarle la carga de estrés que esta lleva consigo?

¿Por qué la educación tradicional a nivel universitario puede causar stress, frustración y deserción en los jóvenes con este síndrome?

¿Los estudios abiertos y las comunidades de aprendizajes podrían representar el cambio paradigmático que necesita la educación?

Objetivo general de la propuesta:

Proponer un enfoque académico más humanista usando las comunidades de aprendizajes y los estudios abiertos como herramienta metodológica tanto en la sensibilización de los futuros docentes, como en una oferta académica para los jóvenes de nuevo ingreso de la UBV Mérida.

Objetivos específicos:

- 1. Abrir una comunidad de aprendizaje dirigida a los jóvenes con síndrome de asperger en la UBV, Mérida.
- 2. Desarrollar una alianza con la UPTM Kleber Ramírez, para darle el apoyo a esta nueva comunidad.
- Incorporar una materia electiva para los participantes de las carreras en docencia impartidas en la UBV, que les permita y vivenciar la experiencia de llevar a cabo procesos formativos, usando las comunidades de aprendizajes y / o estudios abiertos.
- 4. Desarrollar el contenido programático para esta materia electiva que permita a los participantes:
 - a) Experimentar la experiencia formativa que brindan las comunidades de aprendizajes y los estudios abiertos.
 - b) Preparar a los nuevos profesionales para la innovación y el futuro de la educación.

- c) Sensibilizar a los futuros profesionales con la condición del síndrome de asperger.
- d) Brindar herramientas pedagógicas a los futuros docentes que les permitan tratar adecuadamente las necesidades formativas de las personas con síndrome de asperger